

Fecha: 24-08-2025
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: Capturan en Copiapó a los reos que se fugaron del penal de Valparaíso

Pág.: 26
Cm2: 425,3
VPE: \$ 423.640

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida

CONDENADOS POR HOMICIDIO

Capturan en Copiapó a los reos que se fugaron del penal de Valparaíso

Fueron trasladados a la cárcel de alta seguridad, en Santiago. Autoridades destacaron trabajo conjunto de Carabineros y el Ministerio Público.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

Este sábado fueron capturados en Copiapó los tres reos que el pasado viernes 15 de agosto escaparon de la cárcel de Valparaíso. Se trata de Claudio Alexander Fornes Vicuña (34), Jairo Adonis González Miranda (25) y Juan Israel González Quezada (27), todos ellos condenados por homicidios.

“Gracias al trabajo metódico y profesional del Departamento OS9 junto al Ministerio Público, quienes realizaron todas las diligencias para ubicar y detener nuevamente a los prófugos de la cárcel de Valparaíso, y luego de una intervención junto al GOPE (...) se logró la detención de los tres reos que escaparon del recinto penitenciario”, indicó Carabineros a través de sus redes sociales.

Además, detallaron que “en el operativo también se detuvo a un sujeto que los trasladaba en un vehículo particular, a la altura del peaje Troncal en la Ruta 5 Norte”.

El fiscal jefe de Valparaíso, Elizardo Tapia, confirmó que la captura de estos individuos se produjo a las 01:20 horas, en la plaza de peaje El Totoral.

“Esta detención se logró gracias al trabajo conjunto entre el OS 9 de



Los tres reos se habían fugado el viernes 15 de agosto.

Carabineros y la fiscalía local de Valparaíso, lo que permitió desarrollar una serie de diligencias tendientes a dar con el paradero de estas personas y lograr su detención el día de hoy”, señaló el persecutor.

La fuga

A las 02:35 de la madrugada del pasado viernes 15 de agosto, Fornes Vicuña, González Miranda y González Quezada cortaron los barrotes de sus celdas para acceder al cuarto piso de la cárcel de Valparaíso.

Una vez allí, de acuerdo a lo relatado por el director (s) de Gendarmería, Rubén Pérez Riquelme, tensaron una cuerda de acero que fue lanzada desde el exterior por sujetos a bordo de un vehículo Hyundai Accent, el

cual mantenía encargo por robo.

Aprovechando la pendiente que se generaba naturalmente desde la altura, se deslizaron a través de la cuerda, como si estuvieran practicando canopy, y lograron salir del recinto penal.

Cárcel de alta seguridad

Por orden del Ministerio de Justicia, ingresarán al Recinto Especial Penitenciario de Alta Seguridad (región Metropolitana).

Así lo dejó en claro en el ministro de Justicia, Jaime Gajardo: “Estas personas van a ingresar, ya lo hemos conversado en la mañana temprano con el director nacional de Gendarmería, al recinto de máxima seguridad en nuestro país”, sostuvo.

Condenados por homicidios

Claudio Fornes Vicuña, Jairo González Miranda y Juan González Quezada, todos chilenos, son reos considerados “de alta peligrosidad” por las autoridades. Fornes Vicuña, de 34 años, condenado por el delito de tráfico ilícito de drogas y robo con homicidio. González Miranda, de 25 años, está condenado por el delito de robo con homicidio. Mientras que González Quezada, de 27 años, está condenado por el asesinato del carabinero David Florido Cisternas, hecho ocurrido el 10 de junio de 2022.